



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 076-SH-2025

VISTO: Los expedientes números 1086, 1144, 1145, 1146, 1150, 1119, 1140, 1117, 1118, 1131, 1116 y el proyecto de resolución 1019.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone la readecuación de las partidas presupuestarias consignadas en el Anexo I de la presente disposición, a fin de dar curso a los expedientes números, 1086, 1144, 1145, 1146, 1150, 1119, 1140, 1117, 1118, 1131, 1116, y el proyecto de resolución 1019, correspondientes a solicitudes de la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Capital Humano, Acción Social y Deportes, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el marco de la aprobación de pedidos de abastecimientos, y proyectos generados por las áreas.
- Que las áreas involucradas fueron informadas previamente mediante correos electrónicos de fecha 23/04/2025, acerca de la falta de crédito presupuestario en las partidas originalmente seleccionadas, motivo por el cual se procedió a la readecuación de los fondos desde otros programas correspondientes a sus respectivas dependencias
- Que el art. 28 de la Ordenanza 1611-CM-06 establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

- Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, de la presente Disposición.
- Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 23/04/2025
C.O.

Codr. CRISTIAN E. PAREDES
A/C-Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S. C. de Bariloche

Cra. Carina P. Ondarçuhu
Secretaria de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche

EGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.03.0001.01.001.1.1.02	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE CONSUMOS	\$7.225.650,52	\$65.000,00	\$7.290.650,52
1.05.0001.00.001.1.3.03	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$58.341.437,18	\$12.000,00	\$58.353.437,18
1.05.0001.12.001.1.3.02	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE CONSUMOS	\$12.268.957,00	\$178.000,00	\$12.446.957,00
1.05.0001.25.058.2.3.03	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION DE EQUIPAMIENTO Y ALQUILER DE MAQUINARIA) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$0,00	\$2.391.000,00	\$2.391.000,00
1.05.0031.25.062.2.3.02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (ADQUISICION DE FLOTA) - BIENES DE CONSUMOS	\$0,00	\$11.300.000,00	\$11.300.000,00
1.05.0037.25.325.2.3.02	SERVICIOS VECINALES ZONA SUR (SERVICIOS DE PLUVIALES) - BIENES DE CONSUMOS	\$0,00	\$550.000,00	\$550.000,00
1.07.0001.00.331.1.2.04	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE USO	\$875.000,00	\$15.000,00	\$890.000,00
1.07.0001.00.331.1.2.05	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - TRANSFERENCIA	\$3.150.000,00	\$1.125.000,00	\$4.275.000,00
			\$15.636.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.03.0001.00.001.1.1.04	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE USO	\$13.050.000,00	\$2.391.000,00	\$10.659.000,00
1.05.0001.00.001.1.3.04	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE USO	\$32.158.078,98	\$350.000,00	\$31.808.078,98
1.05.0001.25.058.2.3.04	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION DE EQUIPAMIENTO Y ALQUILER DE MAQUINARIA) - BIENES DE USO	\$905.841.921,02	\$8.350.000,00	\$897.491.921,02
1.05.0031.25.062.2.3.04	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (ADQUISICION DE FLOTA) - BIENES DE USO	\$489.705.000,00	\$3.230.000,00	\$486.475.000,00
1.05.0037.25.325.2.3.04	SERVICIOS VECINALES ZONA SUR (SERVICIOS DE PLUVIALES) - BIENES DE USO	\$25.000.000,00	\$12.000,00	\$24.988.000,00
1.07.0001.00.331.1.2.03	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$53.131.834,29	\$1.303.000,00	\$51.828.834,29
			\$15.636.000,00	

Cdor. CRISTIANE PAREDES
A/C Dirección de Contabilidad General
Resolución Nº 2510-12
Municipalidad de S.C. de Barrocho

Cra. Carina P. Ondarçuhu
Secretaria de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Barrocho